

 **TALLER VIRTUAL**

Procesos de selección de conductores





Daniel Villaveces Prada
@d_villaveces


Consultor de innovación en movilidad segura e *implementador de estrategias exitosas con alcance a más de 60.000 actores viales* a nivel internacional, Director Comisión de Movilidad FIM LA, miembro del Consejo Consultivo de Seguridad Vial de Colombia, miembro de la comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo de sector transporte en Colombia, Fundador RIDE PRO.

Gerencia Pública en seguridad vial Universidad de Alcalá, **Especialista en Movilidad y Transporte** Universidad Libre, **Auditor Interno ISO 39001:2014** Future Builders.

RIDEPRO

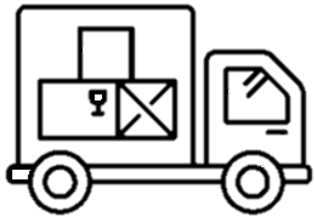






“El error humano NO es una causa, es una consecuencia de fallas y problemas más profundos dentro de los sistemas en los que las personas trabajan”

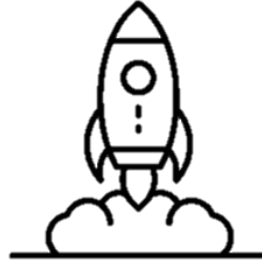
James Reason



**LOGÍSTICA DE
ENTRADA**



OPERACIONES



**LOGÍSTICA DE
SALIDA**



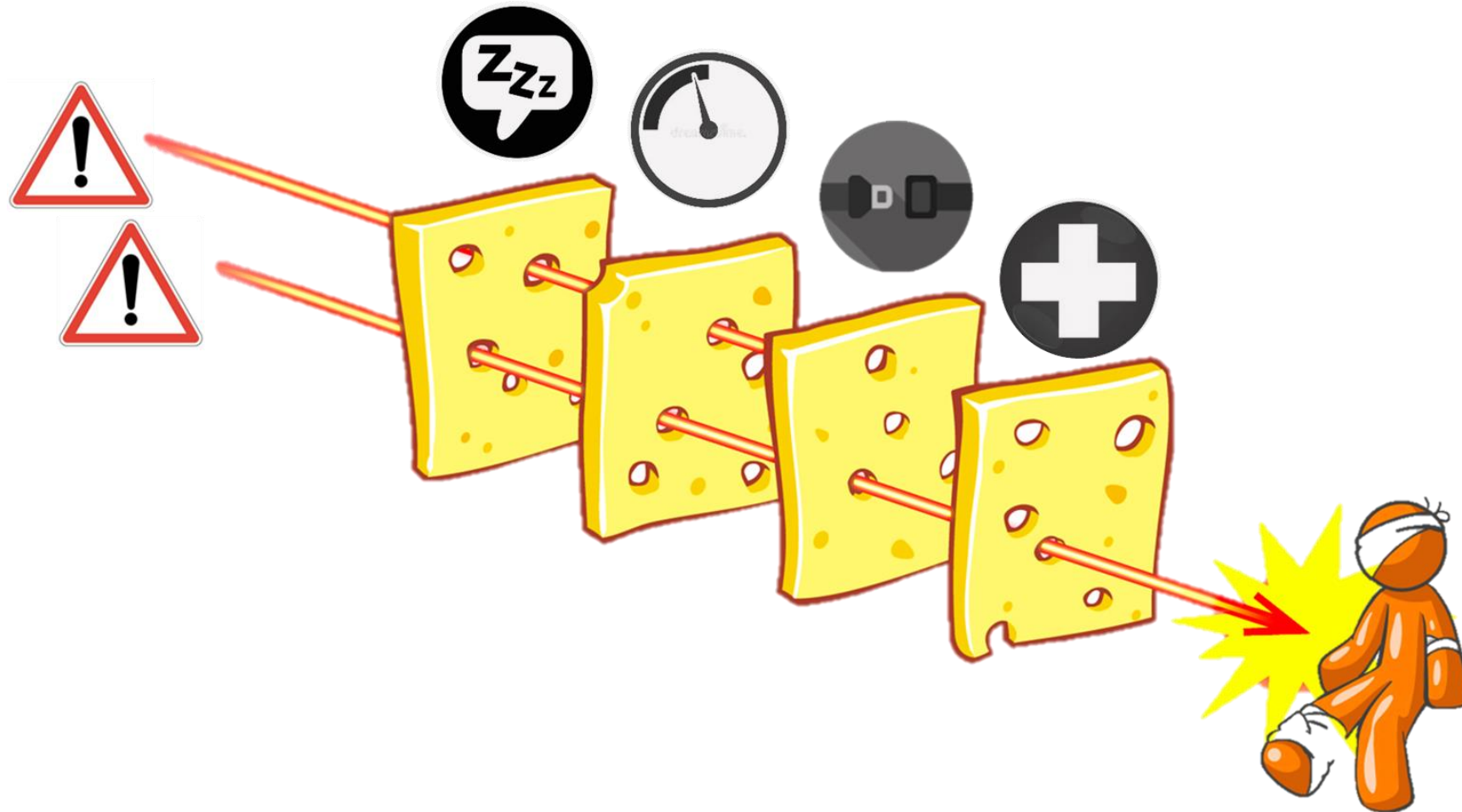
**MARKETING
Y VENTAS**



SERVICIOS

¿En cuáles componentes de su cadena de valor está generando movilidad?

MODELO DEL QUESO SUIZO



MODELO DEL QUESO SUIZO



MODELO DEL QUESO SUIZO



ACCIONES DE PREVENCIÓN



PERSONAS



EQUIPOS



INFRAESTRUCTURA

ACCIONES DE MITIGACIÓN



TECNOLOGÍA
DE SEGURIDAD



ELEMENTOS
PROTECCIÓN
PERSONAL



ATENCIÓN
A VICTIMAS

EL PRIMER
CONTROL, ES
UNA
INCORPORACIÓN
RIGUROSA





PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES:

Es importante definir el perfil del conductor de acuerdo con el nivel de riesgo de cada actor vial en el sistema y los grupos poblacionales más expuesto al peligro por; edad, experiencia, nivel académico, estado civil, etc. De igual manera documentar el procedimiento descrito.

















USUARIO DE LA VÍA	Bicicleta	Maq. agrícola	Maq. industrial	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	Otros	Sin info.	Transporte de carga	Transporte de pasajeros	Transporte individual	Total	
 Peatón	1	5	1	336			7	76	103	45	252	826	
 Sin Información				2	1			21		1		25	
 Pasajero				2	1			1		1		5	
 Sin Información								20				20	
 Usuario de bicicleta		1		46	16	14		7	49	20	53	206	
 Conductor		1		45	15	13		7	47	20	53	201	
 Pasajero				1	1	1			2			5	
 Usuario de moto		7	2	4	315	305	27	96	394	90	432	2184	
 Conductor		7	2	4	267	225	439	22	84	338	75	353	1816
 Pasajero				48	80	73	5	12	56	15	79	368	
 Usuario de otros	2			3	10	1		2	1	2	2	23	
 Conductor	2			2	9	1		2	1	2	2	21	
 Pasajero				1	1							2	
 Usuario de V.Individual	1		1	8	92	82	2	4	57	6	38	291	
 Conductor			1	5	42	28	1	1	25	5	24	132	
 Pasajero	1			3	50	54	1	3	32	1	14	159	
Usuario T.Carga				1	50	16		3	21		2	93	
Conductor				1	23	11		2	16		2	55	
Pasajero					27	5		1	5			38	
Usuario T.Pasajeros				1	38	3		1	9	1	2	55	
Conductor				1	4				2	1		8	
Total	4	13	2	6	712	512	628	36	210	634	165	781	3703

Figura 3. Muertes por accidentes de transporte según escolaridad y sexo de la víctima. Colombia, 2015

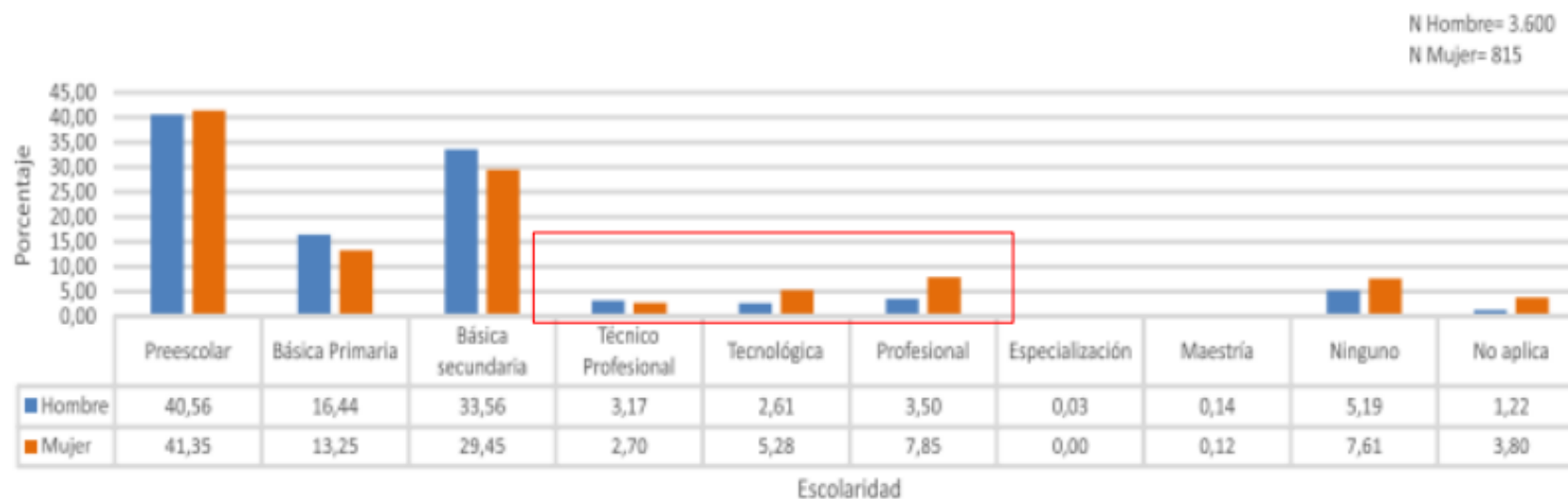


Tabla 3. Muertes por accidentes de transporte según estado civil y sexo de la víctima. Colombia, 2015

Estado civil	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Soltero (a)	2.074	45,02	411	37,64	2.485	43,60
Unión libre	1.271	27,59	248	22,71	1.519	26,65
Casado (a)	919	19,95	199	18,22	1.118	19,62
Viudo (a)	143	3,10	57	5,22	200	3,51
Separado (a), divorciado (a)	104	2,26	111	10,16	215	3,77
No aplica	96	2,08	66	6,04	162	2,84
Total	4.607	100	1.092	100	5.699	100

Nota: Casos con 1 DE caso en información



PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES:

Se conforman por exámenes médicos, examen psiconsensométrico, prueba teórica, prueba práctica y prueba psicotécnica.



EXÁMENES MÉDICOS:

Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

EXÁMENES PSICOSENSOMETRICOS:

Estas pruebas deben ser realizadas específicamente por profesionales de la salud competentes (oftalmólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, médicos generales, entre otros), y comprenden varios factores indispensables a la hora de conducir cualquier vehículo. Estos son:

- Capacidad visual.
- Capacidad auditiva.
- Capacidad mental.
- Coordinación integral motriz.
- Examen médico general.





PRUEBA TEÓRICA:

Tiene como objetivo evaluar los conocimientos teóricos del conductor en manejo seguro, normatividad, mecánica básica, primeros auxilios, entre otros.

La prueba debe tener un mínimo de aprobación y garantizar la idoneidad de quién la realiza y califica el examen.



PRUEBA PRÁCTICA:

Tiene como objetivo evaluar los conocimientos teóricos del conductor en manejo seguro, normatividad, mecánica básica, primeros auxilios, entre otros.

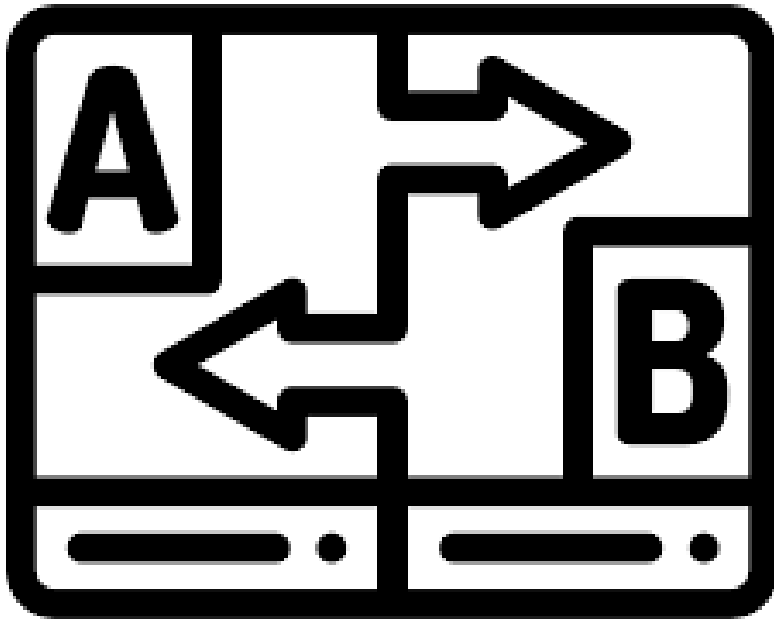
La prueba debe tener un mínimo de aprobación y garantizar la idoneidad de quién la realiza y califica el examen.





PRUEBA PSICOTÉCNICA:


Son test funcionales que miden capacidades y aptitudes intelectuales y profesionales de diversa índole, como memoria verbal y visual, aptitudes numéricas, de lingüística, de conocimiento profesional al igual que rasgos de personalidad, intereses y/o valores personal, en este caso en conducción.



PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO:

Se debe definir la frecuencia para la realización de control a conductores mediante exámenes médicos, examen psiconsensométrico, prueba teórica, prueba práctica y prueba psicotécnica. Siempre garantizando la idoneidad de quien adelante la prueba correspondiente.

Quiénes Somos | Preguntas Frecuentes | Documentos | Mapa del sitio

RUNT  **PROSPERIDAD PARA TODOS**

Ciudadanos | Ministerio de Transporte | Organismos de Tránsito | Otros actores | Contáctenos

Inicio > Ciudadanos > Nueva consulta estado Ciudadano >

Consulta Personas Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	XXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXX		
DOCUMENTO:	C.C. XXXXXXXXXX	ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	XXXXXXXX	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	XX/XX/XXXX

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:	NO	NRO. PAZ Y SALVO:	XXXXXXXXXX
------------------------------	----	-------------------	------------

Certificados Médicos Vigentes

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

INFORMACIÓN DE LOS CONDUCTORES:

Establecer mediante un proceso de verificación el estado de la licencia, categoría, fecha de vencimiento, restricciones y demás informaciones útiles dentro del control de conductores.



Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito

Consultas

Estado de Cuenta

Pagos Realizados

Home

Iniciar Sesión

Ayuda

Usuario:

Secretaría:

Perfil:

No. de Visitantes

0143752145



Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **87062434 (OCHO SIETE CERO SEIS DOS CUATRO TRES CUATRO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas , pero presenta los siguientes comparendos.

Expedición: 06 de Diciembre de 2017 a las 14:36

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Comparendos

Comparendo	Secretaría	Fecha	F. Notificación	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor A Pagar
52001000000017100582	52001000 Pasto	05/11/2017		ERNESTO PANTOJA CABRERA	Pendiente	E				
52001000000017100581	52001000 Pasto	05/11/2017		ERNESTO PANTOJA CABRERA	Pendiente Curso	H02	0	0	0	0
									Total a Pagar	0

| Página 1 / 1 |

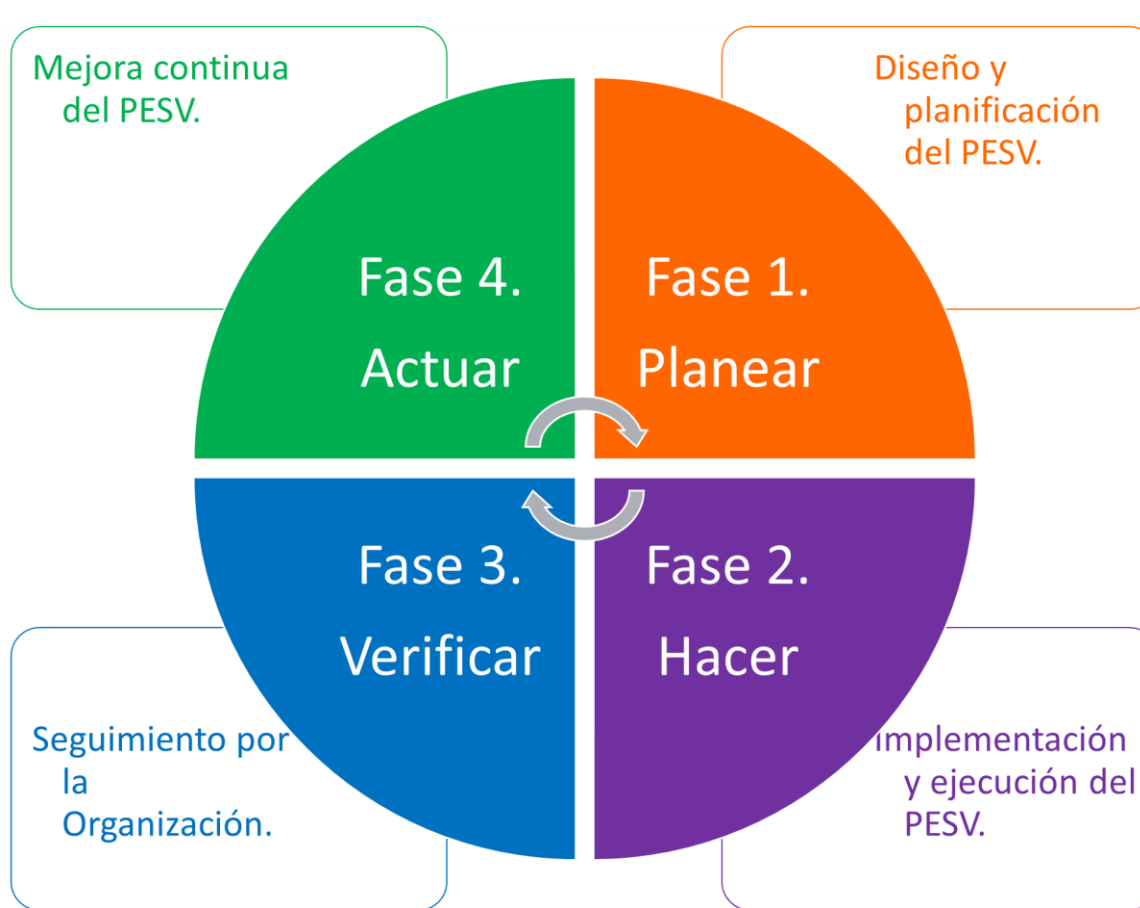
* La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

REPORTE DE COMPARENDOS:

Debemos definir la frecuencia de verificación, registro de las infracciones y el proceso que debemos adelantar en caso que el colaborador presente comparendos vigentes.

Resolución 20223040040595 de 12/7/202

Fases para el
Diseño e
Implementación
del PESV:



Resolución 20223040040595 de 12/7/202

Resolución 20223040040595 de 12/7/202

Fases para la implementación y ejecución del PESV:

Auto matizar

New

New

Auto matizar

New

New

Pasos del PESV	Niveles del PESV		
	Básico	Estándar	Avanzado
9. Plan anual de trabajo	Aplica	Aplica	Aplica
10. Competencia y plan anual de formación	Aplica	Aplica	Aplica
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	No Aplica	No Aplica	Aplica
12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Aplica	Aplica	Aplica
13. Investigación interna de siniestros viales	No Aplica	Aplica	Aplica
14. Vías seguras administradas por la organización	Aplica	Aplica	Aplica
15. Planificación de desplazamientos laborales	Aplica	Aplica	Aplica
16. Inspección de vehículos y equipos	Aplica	Aplica	Aplica
17. Manteniendo y control de vehículos seguros y equipos	Aplica	Aplica	Aplica
18. Gestión del cambio y gestión de contratistas	Aplica	Aplica	Aplica
19. Archivo y retención documental	No Aplica	Aplica	Aplica

Resolución 20223040040595 de 12/7/202

	Características
	<p><i>También se debe tener en cuenta el paso 21: Registro y análisis estadístico de siniestros viales (aplica para Nivel Avanzado). Se debe priorizar la formación de acuerdo a dichos resultados.</i></p> <p><i>También se debe tener en cuenta el paso 18: Gestión del cambio y contratistas (aplica para Nivel Estándar y Avanzado).</i></p>
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	<p>La organización debe:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documentar 1 o varios procedimientos para establecer los requisitos de contratación en SV de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (prueba teórica, practica, exámenes médicos, etc).2. Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades en SV (reporte de siniestros viales laborales, participación en capacitaciones en SV, compromiso de los colaboradores en cumplir la legislación y lineamientos de la organización, reporte oportuno de condiciones de salud).3. Evaluar el comportamiento en SV de colaboradores por lo menos 1 vez al año (siniestros viales del periodo a evaluar, infracciones, quejas y capacitaciones recibidas). <p>Se debe documentar el procedimiento de evaluación de comportamiento en SV, para poder identificar a aquellos que requieran refuerzo.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Definir y documentar una estrategia que promueva una cultura de seguridad vial (hábitos, comportamientos y conductas)



“Lo único que cuenta en la gestión de la seguridad vial, son los resultados”

¿Cómo responder la encuesta de satisfacción?

- Es muy fácil diligenciarla, no te tomará más de 5 minutos.
- Ten en cuenta que la calificación “5” es la más alta y “1” la más baja.
- Si calificas 1 o 2, por favor déjanos la sugerencia de mejora.
 - Tienes 5 minutos en este momento para diligenciarla.

¿Qué esperas para ser parte de esta iniciativa?



redempresarial.movilidadbogota.gov.co
redempresarialsv@movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

